

de fecha 8 de marzo de 2006, acordó reducir capital social en 781.720,58 euros, quedando fijado en 240.000,00 euros, mediante la amortización de 9.000 acciones propias en autocartera, números 8.001 al 17.000, ambos inclusive, así como la disminución del valor nominal de las 8.000 acciones restantes, números 1 al 8.000, ambas inclusive, hasta dejarlo en 30,00 euros por acción, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es tanto la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la reducción del valor nominal de las acciones para adecuar la cifra del capital a la dimensión actual de la sociedad.

Molina de Segura (Murcia), 17 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Cárcel Lucas.—54.759.

GHATASA, S. A.

El Consejo de Administración de Ghatasa S.A., convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Castellón, Avda. Hnos. Bou ZH-140, el próximo día 30 de octubre de 2006, a las 9 horas en primera convocatoria y en su defecto, en el mismo lugar y hora, el día siguiente en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del órgano de Administración, por un Administrador Único.

Segundo.—Aprobar las cuentas de la sociedad de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Aprobar la gestión social de dichos ejercicios y determinar la asignación de los resultados de los mismos.

En Castellón, 26 de septiembre de 2006.—El Consejero Delegado Miguel Boulos Amiouni.—55.748.

GN ELECTRODOMÉSTICOS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

NOAIN SERVICIOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de «GN Electrodomésticos, S.L.» y «Noain Servicios, S.L.» aprobaron por unanimidad, el día 30 de junio de 2006, la escisión parcial de «GN Electrodomésticos, S.L.» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «Noain Servicios, S.L.», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 25 de septiembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad parcialmente escindida, y de la Sociedad beneficiaria, Don José Antonio Arrieta Garnica.—55.520. 2.ª 28-9-2006

GOYOAGA URUÑUELA, S. A.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao hago saber: Que en la ejecutoria número 81-06 seguida contra el deudor «Goyoaga Uruñuela S.A.» se ha dictado el 14-09-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.405,3 euros de principal y 800 euros de intereses y costas.

Bilbao, 14 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—54.876.

HOGADEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 20 de agosto de 2006, la Junta general extraordinaria y universal de «Hogadema, S. A.», acordó modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Objeto social.

1. La adquisición, enajenación, dirección y gestión de participaciones de entidades mediante la correspondiente organización de medios materiales y humanos, con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la Ley del Mercado de Valores. Estas operaciones se realizarán para si y no para terceros.

2. La dirección y gestión del conjunto de actividades de las Entidades participadas mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales.

3. Todas las actividades incluidas en tráfico inmobiliario mediante la correspondiente organización empresarial. Estas operaciones se realizarán para si y no para terceros, como por ejemplo:

La promoción inmobiliaria de terrenos, de edificaciones y de todo tipo de bienes inmuebles.

La compraventa, alquiler y cesión de uso de todo tipo de bienes inmuebles, concesiones, licencias y autorizaciones administrativas sobre los mismos, servidumbres y demás derechos reales.

4. La compraventa, alquiler y cesión de uso de maquinaria, bienes de equipo y otros bienes muebles, para la industria, servicios y construcción, excepto el arrendamiento financiero o «leasing».

Villasante de Montija (Merindad de Montija-Burgos), 11 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Antonino Arce Fernández.—54.834.

INMOBILIARIA TORRE SIMONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en el despacho de la Avinguda Diagonal, 319-A, 5.º, 08009 Barcelona, el próximo día 8 de noviembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en segunda, el siguiente día 9 de noviembre de 2006, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la gestión del Órgano de Administración y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social 2005.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que, con relación a las Cuentas Anuales de

dicho ejercicio, han de ser sometidos a aprobación por la Junta General.

Barcelona, 5 de septiembre de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Sergio Esquerrá Gimeno. 54.887.

INVER DUNAS, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de la entidad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Calle General Álava 6 1.º, de Vitoria, el día 6 de noviembre, a las 17 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las Cuentas correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005, y resolver sobre la aplicación de los Resultados.

Segundo.—Autorización al Administrador Único para acordar la distribución de un dividendo a cuenta. Examen del estado contable a 31 de agosto de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta si procede.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, del derecho que les asiste a examinar y obtener los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los arts. 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, Sr. D. Sergio Ruiz de Azúa Gil.—55.784.

LABORATORIO UNAPROLIVA, S. A.

Reducción y aumento de capital

Según consta en el acta de la Junta general universal de accionistas, con fecha 28 de enero de 2005, se procedió a reducir el capital en 156.260 euros para compensar pérdidas, quedando el capital social a cero, amortizando y anulando las acciones existentes; igualmente se acordó aumentar el capital social hasta la cifra máxima de 130.000 euros, mediante emisión de 5.200 nuevas acciones nominativas de 25 euros cada una, que deberán ser totalmente desembolsadas en el momento de la suscripción.

Y para que conste donde proceda, y a efectos de publicidad artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, emito el presente certificado en Jaén a 12 de julio de 2006.

Jaén, 24 de julio de 2006.—Manuel Villén Jiménez, Secretario General.—54.741.

LIBERTAS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD ANÓNIMA PLAYA DE ALBORAYA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de S.A. Playa de Alboraya, celebrada en Alboraya (Valencia) el día 13 de septiembre de 2005, y de Libertas 7, S. A., celebrada en Valencia el día 14 de septiembre de 2006, han aprobado la fusión de S.A. Playa de Alboraya y de Libertas 7, S.A., mediante la absorción de la primera por la segunda con disolución sin liquidación de S.A. Playa de Alboraya y traspaso en bloque, a título universal de todo su patrimonio a Libertas 7, S.A., que adquirirá